

Cuarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV. NOVEN-
TA Y CINCO.

Yo el Rey Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla de Leon, de Aragon, de las Indias, de Jerusalem, de Navarra de Granada, de Toledo, de Valencia de Sicilia, de Mallorca, de Menorca, de Cerdeña, de Cerdeña, de Cordova, de Concepcion de Murcia, de Jaen, Señor de Biscaya y de Molina &c. Por hacer bien y merecer a los Fragueros Gonzales vicario natural de la Parroquia de Santa Maria de Linares en el concejo de Cangas de Tineo Principado de Asturias. Atendiendo a vna habilidad y su suficiencia y a los servicios que me habeis hecho y espero continuareis en adelante, mi voluntad es q. desde ahora y por toda vna vida seais mi Escribano y notario Publico en todos mis Reynos y señorios con la precisa calidad y circunstancia de que hayais de obtener esta notoria parcial y limitada, para solo los asuntos de la Escribania de Resguardos de la Ciudad de Cartagena para que habeis sido nombrado, ni otro de igual clase a que podais ser trasladado, y la de que no podais actuar en mi corte sin expresa licencia mia expedida por mi Consejo de

